



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 12SE/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Visto expediente *número 12SE/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de consultoría para el análisis, diagnóstico y diseño de la estrategia para la implantación de la gestión integral del patrimonio del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informes técnicos de la Coordinación General de Economía, Hacienda y Ciudad Inteligente, justificativos de la necesidad del contrato, en los que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la realización de los trabajos de análisis y diagnóstico de la situación actual en la que se encuentra el patrimonio del Ayuntamiento de Granada y diseño de la estrategia para la implantación de la gestión





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 12SE/2022

integral del patrimonio de la Agencia Municipal Tributaria y Agencia Albaicín, como parte fundamental de la información a incluir en el cálculo de los costes reales de los servicios (a nivel de actividades finalistas) e indicadores de gestión de la contabilidad analítica y el coste efectivo de los servicios) y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios de consultoría para el análisis, diagnóstico y diseño de la estrategia para la implantación de la gestión integral del patrimonio del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos**, a la empresa BONSER INICIATIVAS DE GESTIÓN, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.950 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.139,50 €, totalizándose la oferta en **18.089,50 €**, con un plazo de ejecución de 3 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0803 93101 2270601 denominada *Asistencia técnica Área Economía y Hacienda* del presupuesto de 2022.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)

